

**COMPAÑIA DE ENCOMIENDA Y TRANSPORTE CARGA
LIVIANA YAGUACHI EXPRESS YAGUACHIEXPRESS S.A.**

IBARRA, cinco de Junio del dos mil quince

Señor(a)
MUGMAL MOLINA JUAN ERNESTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPAÑIA DE ENCOMIENDA Y TRANSPORTE CARGA LIVIANA YAGUACHI EXPRESS YAGUACHIEXPRESS S.A., otorgada el día cinco de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón IBARRA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
CRIOLLO JUAN JOSE
PUMA PABON LUIS MARCO
GUATEMAL PABON JOSE LUIS
PUMA PABON LUIS MAURICIO
ICHAU FARINANGO JOSE MANUEL
IPIALES CARLOSAMA JOSE RAMON
MUGMAL FARINANGO LUIS RUBIAN
MOLINA CACUANGO JOSE FELICIANO
QUILCA FARINANGO WILIAN GEOVANY
CARLOSAMA FARINANGO LUIS ENRIQUE
MUGMAL FARINANGO LUIS MARCELIANO

MUGMAL MOLINA JUAN ERNESTO

CASCO QUILCA HUGO ROBERTO

ILES CARLOSAMA ROBERTO PATRICIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COMPAÑIA DE ENCOMIENDA Y TRANSPORTE CARGA LIVIANA YAGUACHI EXPRESS YAGUACHIEXPRESS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MUGMAL MOLINA JUAN ERNESTO

PRESIDENTE

CEDULA: 1002394060



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151001002D01676

Factura No.: 002002000004528

En la ciudad de IBARRA, el día de hoy cinco de Junio del dos mil quince; ante mí DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN IBARRA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MUGMAL MOLINA JUAN ERNESTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1002394060 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en LA ESPERANZA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía COMPAÑIA DE ENCOMIENDA Y TRANSPORTE CARGA LIVIANA YAGUACHI EXPRESS YAGUACHIEXPRESS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
Identificación: 0401138524





DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY



Factura: 002-002-000004528

20151001002D01676

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151001002D01676

Ante mí, NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) JUAN ERNESTO MUGMAL MOLINA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en IBARRA, portador(a) de CÉDULA 1002394060, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. IBARRA, a 4 DE JUNIO DEL 2015.


JUAN ERNESTO MUGMAL MOLINA
CEDULA: 1002394060




NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA